HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Gerogias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 18 de Septiembre de 2020.

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **127/2020, 116/2020, 118/2020, 119/2020, 120/2020 y 115/2020.**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

El PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública semi -presencial el **22 Octubre a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución Nº 127/2020** Expte. Nº 79788/18 H.C.D. 4079-12454/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. **Resolución Nº 116/2020** Expte. Nº 81946/20 H.C.D. Ref: " AUTORIZACION PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CARTELERA LUMINOSA LED, PARA INSTALACION EN EL CORREDOR DERQUI EL PALOMAR"
3. **Resolución Nº 118/2020** Expte. Nº 80872/19 H.C.D. 4079-12298/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
4. **Resolución Nº 119/2020** Expte. Nº 80754/19 H.C.D. 4079-11524/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
5. **Resolución Nº 120/2020** Expte. Nº 80681/18 H.C.D. 4079-25595/18 D.E. Ref: "AMPLIACION DE SUPERFICIE Y ANEXO DE RUBRO".
6. **Resolución Nº 115/2020** Expte. Nº 81957/20 H.C.D. 4079-12726/20 -0 D.E. Ref: "PROYECTO ESPECIAL VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y LOCALES HOGAR OBRERO CIRC: II SECC.E 5 QTA 51 MZN. 51E"

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", via mail en la siguiente casillla electrónica: audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 18 de Septiembre hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría del Honorable Cuerpo a disposición del público. Por este medio (via mail) se podrá consultar los Exptes. O así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del Artículo 9º Y 10º Anexo III del Reglamento Interno H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Titulo de la Audiencia Publica en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.
d) D.N.I.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.

g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica indicara nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de su intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa,incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
i) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (Artículo 139º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 107/2020

DANIELA S. COULERRY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON